



Sala Plena de lo Contencioso Administrativo
Secretaría General

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A los señores: Alfonso Pérez Preciado, Fabio Roberto Pérez Jaimes, Sara Mariela Parraga, Jorge Humberto González Villanueva y Jorge Enrique Cuervo Ramirez.

Que:

Dentro de la acción de tutela radicada bajo el N° 11001-03-15-000-2018-03893-00 promovida por la señora Ana Sabina Rodríguez Van Der Hammen, contra el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Cuarta Subsección B, se profirieron las siguientes providencias:

1. Auto admisorio de 3 de diciembre de 2018
2. Fallo de primera instancia de 18 de enero de 2018

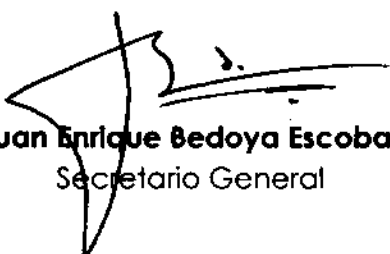
Cabe anotar que las notificaciones de las anteriores providencias a los terceros se han surtido a la dirección, Carrera 34 B N° 2 A - 39 Bochica Central, la cual fue aportada a folio 325 del cuaderno principal de la acción de tutela.

Se les informa que con esta publicación se entienden surtidas las notificaciones de las providencias mencionadas.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia y en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Cuarta Subsección B.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019)

Atentamente,


Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

JEBE/DMMC